



RESOLUCIÓN P/CP/Nº 9001

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ANDE N° 81/2025, PARA SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA FINANCIERA Y CONTABLE DEL “PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN 220 KV VILLA HAYES –VILLA REAL – POZO COLORADO – LOMA PLATA Y LA SUBESTACIÓN POZO COLORADO EN 220 KV, EN LA REGIÓN OCCIDENTAL”, EJERCICIOS 2025, 2026, 2027 Y 2028, A LA FIRMA AYCA - AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS.

Asunción, 9 de abril de 2026

VISTO: La Licitación de Menor Cuantía Nacional ANDE N° 81/2025, con ID N° 467685, para Servicios Profesionales de Auditoría Financiera y Contable del “Proyecto de Construcción de la Línea de Transmisión 220 kV Villa Hayes –Villa Real – Pozo Colorado – Loma Plata y la Subestación Pozo Colorado en 220 kV, en la Región Occidental”, Ejercicios 2025, 2026, 2027 y 2028, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 8637 de fecha 22 de setiembre de 2025, de la Presidencia de la ANDE;

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/N° 51197 de fecha 11 de noviembre de 2025, ha analizado y realizado un estudio comparativo de las propuestas presentadas de acuerdo a los documentos inherentes al referido procedimiento de contratación;

Que según Acta de Apertura N° 2/2026 de fecha 9 de enero de 2026, se ha realizado la apertura de los sobres de las Propuestas Económicas, correspondientes a las firmas habilitadas;

Que el mencionado Comité, ha elaborado un Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 22 de enero de 2026, en el cual recomienda adjudicar la Licitación de Menor Cuantía Nacional a la firma que cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y cuya oferta resulta la más ventajosa desde el punto de vista económico;

Que la adjudicación propuesta se ajusta en su totalidad al Art. 55° de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, concordante con el Decreto Reglamentario N° 2264/2024;

Por lo tanto, en uso de sus atribuciones, de conformidad al Art. 27°, inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.



RESOLUCIÓN P/CP/Nº 9001

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ANDE N° 81/2025, PARA SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA FINANCIERA Y CONTABLE DEL “PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN 220 KV VILLA HAYES –VILLA REAL – POZO COLORADO – LOMA PLATA Y LA SUBESTACIÓN POZO COLORADO EN 220 KV, EN LA REGIÓN OCCIDENTAL”, EJERCICIOS 2025, 2026, 2027 Y 2028, A LA FIRMA AYCA - AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS.

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación de Menor Cuantía Nacional ANDE N° 81/2025, para Servicios Profesionales de Auditoría Financiera y Contable del “Proyecto de Construcción de la Línea de Transmisión 220 kV Villa Hayes –Villa Real – Pozo Colorado – Loma Plata y la Subestación Pozo Colorado en 220 kV, en la Región Occidental”, Ejercicios 2025, 2026, 2027 y 2028, de acuerdo al siguiente detalle:

A: AYCA - AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS - RUC N° 80003971-8.

Descripción.	Puntaje Combinado	Precio Total G (IVA incluido)
Servicios Profesionales de Auditoría Financiera y Contable del “Proyecto de Construcción de la Línea de Transmisión 220 kV Villa Hayes –Villa Real – Pozo Colorado – Loma Plata y la Subestación Pozo Colorado en 220 kV, en la Región Occidental”, Ejercicios 2025, 2026, 2027 y 2028.	99,2	238.000.000

Por un monto total de G 238.000.000 (guaraníes doscientos treinta y ocho millones), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, Dirección de Planificación y Estudios, y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.
3. Comunicar a quienes corresponda.

DCP
DCP/GC
/ms

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.